

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Espacio «Mi Justicia Electrónica»](#) > [Denmark](#)

## My e-Justice space

Dinamarca



Dinamarca

El sitio web <http://www.borger.dk/> es el portal nacional danés del ciudadano, que ofrece un punto único de acceso a la información sobre las autoridades públicas y sus servicios en línea.

Para acceder a los autoservicios públicos en <http://www.borger.dk/> y en otros portales públicos, se necesita MitID. MitID es un identificador electrónico personal. Se trata principalmente de una aplicación para teléfonos móviles utilizada para acceder a los autoservicios públicos. En la aplicación MitID, el ciudadano puede registrarse con un número de registro civil (número del Registro Personal Central o número CPR), así como un pasaporte o documento de identidad, y crear una cuenta con un identificador de usuario y un código personal. También es posible registrar físicamente un MitID a través del centro de servicios al ciudadano. El portal público de autoservicio se conecta con la aplicación, y el intento de inicio de sesión debe verificarse a través de la aplicación utilizando datos biométricos, un código QR o una OTP (contraseña de un solo uso). Si no puede utilizar la aplicación, existen métodos alternativos, como un dispositivo portátil de generación de códigos, un lector de códigos de audio o un chip MitID. Toda persona que resida en Dinamarca durante más de tres meses está inscrita en el sistema del CPR. El sistema proporciona a una persona un número de identificación personal (número CPR).

El municipio de la ciudad de residencia proporciona un número CPR a los ciudadanos con una dirección permanente en Dinamarca. Los ciudadanos de Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia pueden trabajar y residir en Dinamarca sin documento de residencia.

Puede leer los mensajes de las autoridades públicas danesas directamente a través de su buzón digital personal (Digital Post), que es la plataforma en línea, en la que se produce la mayor parte de la comunicación escrita de los ciudadanos con las autoridades públicas. Los ciudadanos de la UE con un MitID o una identificación electrónica de otro país de la UE pueden acceder a Digital Post. Digital Post tiene varios puntos de acceso diferentes, como <http://www.borger.dk/>, <http://www.mit.dk/>, <http://www.e-boks.dk/> y la aplicación Digital Post. La aplicación Digital Post y <http://www.borger.dk/> están administradas por la Agencia de Administración Digital (*Digitaliseringsstyrelsen*).

La mayor parte de la infraestructura nacional de servicios digitales (identificación electrónica, NemKonto, nemLogin, MitID, Digital Post, aplicación de la tarjeta sanitaria y aplicación del permiso de conducir) está administrada por la Agencia de Administración Digital, dependiente del Ministerio de Administración Digital e Igualdad de Género. El Ministerio de Asuntos Urbanos, Rurales y Eclesiásticos es responsable de otros asuntos relacionados con la inscripción de personas físicas, el registro de nombres y los documentos de los particulares. Las oficinas eclesíásticas locales o los municipios del lugar de residencia de la persona física administran el contacto directo con los ciudadanos.

Los certificados mencionados a continuación, expedidos en línea, no están firmados oficialmente y carecen del sello de la autoridad oficial. Si una autoridad extranjera requiere autorización, el Ministerio de Asuntos Exteriores puede, previa solicitud, prestar asistencia en la apostilla y legalización del documento previo pago de una tasa de 210 coronas danesas (DKK) (aproximadamente 28 EUR). Los documentos mercantiles expedidos con fines comerciales pueden legalizarse gratuitamente.

En el ámbito de la justicia, la mayoría de los servicios públicos en línea los presta la Administración de Justicia danesa (*Domstolsstyrelsen*).

Se puede acceder a la información relativa a las sociedades a través de <http://www.virk.dk/>.

Enlaces:

- [Digitaliseringsstyrelsen \(digst.dk\)](http://www.digst.dk)
  - <http://www.borger.dk/>
  - [B-, Land- og Kirkeministeriet — km.dk](http://www.km.dk)
  - <http://www.mit.dk/>
- 

## Posibilidad de presentar una solicitud de asistencia jurídica gratuita

Finalidad y ámbito de aplicación: en Dinamarca, la asistencia jurídica gratuita (*retshjælp*) se presta en diferentes formas:

- Asistencia jurídica gratuita: asesoramiento de un abogado: toda persona tiene derecho a recibir en persona asesoramiento jurídico básico de un abogado, que puede encontrarse en un colegio de abogados (*Advokatvagten*). Esto implica asesoramiento oral sobre las posibilidades prácticas y económicas del asunto. El asesoramiento puede obtenerse a través de una reunión presencial o por teléfono, no en línea. Además, es posible recibir asesoramiento jurídico básico de una oficina de asistencia jurídica gratuita (*retshjælp*), compuesta principalmente por voluntarios en el ámbito jurídico, como abogados, estudiantes de Derecho y otro personal pertinente.
- Asistencia jurídica gratuita (*retshjælp*): asistencia jurídica adicional. Puede facilitarse si los ingresos personales de una persona física se encuentran por debajo de un umbral determinado. La asistencia jurídica gratuita no puede concederse si una persona física se encuentra involucrada en un proceso penal, o si el asunto se refiere a una actividad comercial. Si la persona cumple las condiciones, el Gobierno paga el 75 % de los honorarios de abogados hasta 1 180 DKK (nivel de 2022).
- Asistencia jurídica gratuita (*retshjælp*): resolución de litigios/negociaciones. Puede facilitarse si los ingresos personales de la persona se encuentran por debajo del mismo umbral especificado en el punto anterior y existe un litigio y el abogado considera que el asunto puede resolverse extrajudicialmente. En estos casos, el Gobierno paga el 50 % de los honorarios del abogado hasta 2 700 DKK.
- Representación jurídica gratuita (*fri proces*): antes o durante una acción judicial entablada es posible solicitar la representación jurídica gratuita, lo que implica que el Gobierno cubre los costes de la demanda. La representación jurídica gratuita también puede concederse si el asunto se refiere a cuestiones de interés público general o a cuestiones que revisten una importancia esencial para la situación social o profesional del solicitante.
- Procedimiento de escasa cuantía: además, los órganos jurisdiccionales prestan asistencia jurídica en los procedimientos de escasa cuantía (*småsagsprocedure*). En tales situaciones, el asunto puede prepararse y presentarse sin la asistencia de un abogado, y los órganos jurisdiccionales tienen la obligación de ayudar en la tramitación del asunto.
- Seguro de asistencia jurídica gratuita: muchas compañías de seguros tienen un seguro de asistencia jurídica gratuita de entre 150 000 y 250 000 DKK, que cubre la defensa jurídica en caso de que se entable una acción judicial contra el tomador del seguro o el tomador entable una acción judicial contra otro. Los gastos para el tomador del seguro varían según las compañías de seguros.

Autoridad competente: Ministerio de Justicia o Agencia de Asuntos Civiles (*Justitsministeriet/Civilstyrelsen*)

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad:
- el asesoramiento de un abogado es gratuito para todos. La asistencia jurídica gratuita adicional

(puntos 2 y 3, y representación jurídica gratuita) requiere que los ingresos de la persona estén por debajo de un umbral. En algunas circunstancias, la representación jurídica gratuita puede concederse con independencia de los ingresos de la persona.

- Los procedimientos de escasa cuantía no tienen requisitos de admisibilidad.
- Requisitos de identificación y autenticación: identificación mediante el uso de MitID.
- Documentos que deben proporcionarse: informe fiscal correspondiente al ejercicio anterior (completo).

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: la posibilidad de completar el procedimiento en línea depende del ámbito mencionado anteriormente:

- La asistencia jurídica gratuita (*retshjælp*) (puntos 1, 2 y 3) no puede tener lugar en línea, ya que se trata de un asesoramiento oral en persona o por teléfono.
- Representación jurídica gratuita: sí, la solicitud sobre el procedimiento gratuito puede presentarse en línea.
- Los procedimientos de escasa cuantía pueden tener lugar parcialmente en línea, ya que todos los asuntos se tramitan electrónicamente a través de la página web <http://www.minretssag.dk/>. Sin embargo, solo se trata de un procedimiento en línea parcial, ya que también se llevan a cabo reuniones telefónicas y, en caso necesario, también vistas orales en la sala del órgano jurisdiccional.

Coste: no procede.

Enlaces:

<https://domstol.dk/alle-emner/raadgivning-og-retshjaelp/offentlig-retshjaelp/>

<http://www.advokatvagterne.dk/>

<https://civilstyrelsen.dk/sagsomraader/fri-proces>

<https://civilstyrelsen.dk/sagsomraader/fri-proces/ansoeg-om-fri-proces>

<https://domstol.dk/alle-emner/anlaeg-civil-sag/smaasager/>

---

## Indemnización

Finalidad y ámbito de aplicación: las víctimas de un delito que sufran una pérdida documentada pueden solicitar una indemnización al autor del delito.

Autoridad competente: Ministerio de Justicia o Agencia de Asuntos Civiles (*Justitsministeriet, Civilstyrelsen*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: la indemnización puede abonarse a la víctima de un delito, cuando el delito se haya denunciado ante la policía, generalmente en un plazo de setenta y dos horas a partir del delito, y la víctima haya reclamado una indemnización en el asunto penal a la policía o al órgano jurisdiccional.

- La demanda debe presentarse a más tardar dos años después de la resolución firme y definitiva del asunto.
- Requisitos de identificación y autenticación: a través de MitID.
- Documentos que deben proporcionarse:
  - Número de asunto pertinente del asunto policial; documentación para las reclamaciones [por ejemplo, compra de medicamentos, tratamiento y artículos rotos (ropa, etc.)];
  - Información sobre la cuenta a la que puede abonarse la indemnización;
  - Información sobre el seguro pertinente.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: el servicio es gratuito.

Enlace:

[Ansøg om erstatning \(civilstyrelsen.dk\)](https://civilstyrelsen.dk)

Más información sobre cómo obtener una indemnización en Dinamarca en <https://civilstyrelsen.dk/sagsomraader/erstatningsnaevnet/ansoeg-om-erstatning>

---

## Incoación en línea de procesos civiles

Finalidad y ámbito de aplicación: un proceso judicial puede incoarse en línea en todos los asuntos civiles a través del portal <http://www.minretssag.dk/>. En ese sitio web es posible cargar la citación y todos los documentos justificativos. La fase escrita completa del asunto se tramita a través del portal, que notifica a la otra parte, cuando existen nuevos documentos o nuevos plazos fijados por el órgano jurisdiccional.

Autoridad competente: Administración de Justicia danesa (*Domstolsstyrelsen*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: ninguno.
- Requisitos de identificación y autenticación: MitID de la persona física o jurídica que sea parte en el asunto o por el abogado que la represente.
- Documentos que deben proporcionarse: no es necesario presentar documentos específicos para tramitar un asunto.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí; la preparación del asunto judicial puede tener lugar en línea. Si el órgano jurisdiccional decide sobre el asunto por escrito, el procedimiento completo tiene lugar en línea. Si el asunto pasa a la fase oral, no es así, por supuesto.

Coste: se aplica una tasa al interponer una demanda civil. El importe depende del tipo de asunto y del valor en cuestión. Para obtener más información, véase: <https://domstol.dk/alle-emner/sagsomkostninger/retsafgift/>

Enlace:

## Notificación y traslado electrónicos de documentos judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación: al utilizar el portal <http://www.minretssag.dk/>, una parte en un litigio puede dar su consentimiento a la transmisión electrónica de documentos. En el portal, una parte en un litigio puede consultar en línea la evolución de su asunto y recibir por vía electrónica los avisos, recibos y citaciones enviados por el secretario a una parte por cualquier medio, por carta simple o por carta certificada sin acuse de recibo. Se envía un aviso electrónico a la persona pertinente a través de la aplicación Digital Post de dicha parte o persona, pero, por motivos de seguridad, es necesario iniciar sesión en <http://www.minretssag.dk/> para ver el documento.

Autoridad competente: Administración de Justicia danesa (*Domstolsstyrelsen*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: ninguno; salvo en algunas circunstancias en las que es obligatorio usar <http://www.minretssag.dk/>.
- Requisitos de identificación y autenticación: el usuario debe identificarse a través de MitID.
- Documentos que deben proporcionarse: se le puede excusar si tiene una discapacidad. En ese caso, la documentación relativa a la discapacidad debe facilitarse al órgano jurisdiccional <https://www.domstol.dk/selvbetjening/blanketter-og-vejledninger/minretssagdk/digitalt-fritaget/>

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: todos los documentos se consideran recibidos y los plazos pueden calcularse una vez cargados en el sistema electrónico <http://www.minretssag.dk/>

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: la tasa por la interposición de una demanda se calcula sobre la base del valor del asunto, pero no específicamente por el uso de servicios electrónicos.

Enlace: <https://www.minretssag.dk/frontpage>

Más información sobre cómo obtener acceso electrónico a los documentos judiciales en Dinamarca en el enlace siguiente: <https://civilstyrelsen.dk/sagsomraader/erstatningsnaevnet/ansoeg-om-erstatning>

---

## Participación en subastas judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación: las subastas judiciales se celebran si el deudor no puede pagar a sus acreedores. Una subasta judicial puede tramitarse si el acreedor tiene una garantía, por ejemplo, sobre bienes, y se cita al agente judicial en el órgano jurisdiccional del lugar en el que se encuentra el bien. Todas las subastas judiciales se anuncian en línea en <http://www.statstidende.dk/>

Autoridad competente: el tribunal municipal (*byret*) en el que se encuentra el bien.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: una subasta judicial puede ser tramitada por un acreedor que tenga un crédito frente al deudor; y este crédito está cubierto por una garantía registrada sobre el bien registrado en <http://www.tinglysning.dk/>
- Requisitos de identificación y autenticación: no procede.
- Documentos que deben proporcionarse: prueba de la garantía sobre el bien.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: no, la subasta judicial se celebra en una reunión presencial en la sede judicial, pero la convocatoria de una subasta judicial se realiza en línea.

Coste: no procede.

Enlace: <https://domstol.dk/alle-emner/tvangsauktion/>

---

## Acceso a los servicios de mediación

Finalidad y ámbito de aplicación: en Dinamarca no se prestan servicios de mediación en línea. O bien las partes en un asunto solicitan su propio asesoramiento fuera del sistema, o bien el órgano jurisdiccional puede proponer servicios de mediación como parte de la tramitación del asunto. Se trata de un proceso que no se tramita por vía electrónica, sino por medio de una reunión presencial entre las partes.

Autoridad competente: los órganos jurisdiccionales.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: no procede.
- Requisitos de identificación y autenticación: no procede.
- Documentos que deben proporcionarse: no procede.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: No.

Coste: sin costes separados.

Enlace: <https://domstol.dk/alle-emner/retsmaegling/>

---

## Constitución de sociedades mercantiles y consulta de información sobre sociedades mercantiles

Finalidad y ámbito de aplicación:

toda la información relativa a una sociedad establecida en Dinamarca puede consultarse en la página <http://www.virk.dk/>, administrada por la Dirección de Empresas de Dinamarca. Se dispone de información sobre la constitución de una sociedad, la estructura de propiedad, la propiedad última, la gestión del consejo de administración, incluidos los nombres de los miembros del consejo de administración y del

consejero delegado, así como los informes anuales de las sociedades anónimas. Si una sociedad está en proceso de reestructuración o es insolvente, también aparece en <http://www.virk.dk/>.

El propietario de una sociedad puede iniciar sesión en el sistema a través de su identificación electrónica segura (MitID) o su firma electrónica de empleado de la sociedad y proporcionar al sistema la información pertinente. Es obligatorio mantener siempre actualizado el sistema.

Autoridad competente: Dirección de Empresas de Dinamarca.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: ninguno; el portal web es de acceso público.
- Requisitos de identificación y autenticación:
  - sí, ya sea a través de MitID de una persona física o a través de una firma electrónica expedida a la persona a través de la sociedad.
  - Para acceder a la información relativa a una sociedad también es necesario identificarse mediante firma electrónica (MitID).
- Documentos que deben proporcionarse:
  - para la constitución de una sociedad se aplican requisitos legales que exigen la presentación de documentos; por ejemplo, estatutos, actas de la asamblea general, etc.
  - No es necesario ningún documento para acceder a la información sobre sociedades mercantiles.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí, es posible presentar en línea toda la documentación relativa a la constitución de una sociedad y consultar en línea información sobre sociedades mercantiles.

Coste: existe una tasa, en función del tipo de servicio; <https://erhvervsstyrelsen.dk/gebyrer-og-takster>

Enlace: <https://datacvr.virk.dk/>

---

## Servicios de traducción (incluida la traducción automática y su valor jurídico)

No se han identificado servicios públicos de traducción en línea. La mayoría de los documentos pueden expedirse tanto en danés como en inglés. Además, de conformidad con el Reglamento 2016/2019, algunos documentos van acompañados de un impreso normalizado plurilingüe que se utiliza como ayuda a la traducción.

---

Última actualización: 06/02/2026

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.